



LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DE LA PUEBLA, NUM. 6, BAJO DE LA DERECHA.

Madrid.

Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
A domicilio.	12	22	40
ULTRAMAR.	UN AÑO 100 RS.	ESTRANJERO.	UN AÑO 80 RS.

Los números sueltos á real.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Provincias.

Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
Por corresponsal.	15	30	60
En la Redaccion.	15	27	52

SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Del cloroformo como febrifugo.

Ideas que de su administracion resultan acerca de las fiebres de diversos tipos, por D. Antonio de Poblacion y Fernandez, segundo ayudante médico del cuerpo de sanidad militar con destino en el batallon de cazadores de Segorbe núm. 18, etc. que lo dedica á su buen amigo D. Felipe Saez Perrino.

NOTA PRELIMINAR.

En 1831, el célebre Soubéiran dió á la medicina un medicamento heróico, medicamento que considero como una gran conquista del siglo XIX.—El cloroformo.

Del cloroformo ha tratado de hacerse una panacea, y por esto cualquiera nueva virtud que se le atribuya, puede ser mirada con cierta prevencion.—El hipo, histerismo, epilepsia, neuralgias, asma, oftalmias, úlceras, prurito herpético, hernias, partos etc. han sido tratados muchas veces con feliz suceso. Tambien ha sido

ponderada su accion en el tratamiento de la neumonia, pero confieso no haberlo experimentado en esta dolencia, sin embargo de comprender ya hoy su posible utilidad. Preseñdo de las virtudes anestésicas aprovechadas en las operaciones quirúrgicas, porque este es ya un asunto resuelto y considerado como un dogma en la ciencia.

Me voy á ocupar de la validez del cloroformo en la marcha y curacion de las fiebres agudas de diversos tipos, especialmente de las intermitentes, que son en las que mas lo he ensayado; me haré cargo de la utilidad que reporta en la marcha y terminacion de las fiebres continuas; procuraré sacar todo el partido posible de la accion del cloroformo, explicando sus efectos, su modo de obrar y puntos á que dirige su fuerza curativa. Y esto es de tal importancia, que solamente la experiencia y observacion mas esquisitas, autorizan mi pluma, quizás para formar conclusiones sumamente graves por su interés y consecuencias.—Acaso despues de la esposicion de los hechos, me atreveré á formular una doctrina sobre las fiebres; y ruego á los prácticos que reproduzcan mis experimentos y se convencerán de que, cuan-

do menos, he dado un paso notable en terapéutica y en el conocimiento de diversas enfermedades.

Las intermitentes, tanto palúdicas como esporádicas, han tratado de explicarse de diferentes modos, divagando las mas veces en el fondo de la explicacion.—Las fiebres llamadas esenciales, tan bien clasificadas por Pinel, van á ser objeto de una *resolucion* que las clasifique de otra manera, localizándolas definitivamente en virtud de haber creído hallar el punto primitivamente afectado.

Muchas de las fiebres, con tipo intermitente y continuo, han sido tratadas por el cloroformo administrado en diversas dosis y periodos, con resultados beneficiosos: pues si no se obtuvo la curacion inmediatamente, el alivio fué instantáneo, porque como se vera por las observaciones hechas, el cloroformo ha obrado siempre dentro del término de cinco á quince minutos; cosa verdaderamente prodijiosa, que los enfermos consideran como sobre-natural.

De los hechos que presento, unos pertenecen á la práctica particular y otros al hospital.

FOLLETIN.

MEMORIAS DE UN MÉDICO DE PARTIDO.

Por don A. de Poblacion y Fernandez, segundo ayudante médico del cuerpo de sanidad militar

(Continuacion.)

CAPITULO VI.

Influencia de un elector.

Un rayo de cólera pasó por la frente de su señoría, pues vió invadido su terreno de una manera tan brusca como desatenta é impertinente. Bien creí que el recién entrado habria de sufrir las consecuencias de su irreflexion; pero sin tiempo para continuar pensando del mismo modo, me vi en los brazos del raro personaje, quien me sofocaba con sus inesperados cariños.

—¡Oh! amigo mio, mi querido salvador, decia, cuanto me alegro encontrar á V. en este sitio. Infames!.. intrigantes!! Quieren perderlo á V. pero no será asi. ¿Pero no me conoce V.? Veo que no se cambian los papeles contra la corriente general de las cosas. V. esta en desgracia y no me conoce: yo recibí inmensos favores de su mano y le conozco.

Miré atentamente á mi desconocido: traje todos los recuerdos á mi pasmada inteligencia; y despues de breves momentos, reconocí en el hombre que me habia abrazado á un enfermo á quien socorrí en la indigencia y á quien salvé la vida; como es natural, la primera idea que me asaltó fué la de no confesar el motivo de nuestra amistad; pues yo no sabia si el cambio de situacion del infeliz Felipe, le haria ruborizar de su pasada miseria—¡Cuan poco le conocia!—¡Corazon grande y generoso, bien puedo confesar que tardé mucho en comprenderte!! Felipe alargó la mano al señor Gobernador, diciéndome.

—Sientese V. amigo D. Plácido, porque está

V. interesado en oír los que voy á referir á su señoría.

El gobernador, desfrunciendo las cejas, asomé una muy amable sonrisa, indicó á Felipe que tomara asiento y á mi me hizo igual oferta.

Aseguro que no sabia lo que por mi pasaba.

¿En que consistía la rápida mudanza del señor gobernador? Muy pronto lo sabran mis apreciables lectores y el amigo á quien estan dirigidas estas páginas.

—Señor de Arruti (Hamábase asi su señoría) dijo Felipe, aunque sea molesto, voy á referir á V. una historia, pues de nír un modo justificaría mi modo de entrar en este sitio, ni mis pretensiones, si guardase silencio.

En este instante el gobernador se me dio sonrió y yo tuve que rubrizarme, porque el corazon me decia lo que iba suceder.

Como V. sabe amigo mio, yo he sido siempre labrador, oficio noble y honroso si los hay, vivia como hoy, en el pueblo X. procurando á fuerza de trabajo y honradez aumentar el poco caudal



1.

HECHOS QUE DEMUESTRAN LA EFICACIA DEL CLOROFORMO EN LAS FIEBRES INTERMITENTES Y CONTINUAS.

OBSERVACION I. *Fiebre gástrica intermitente; tratamiento ordinario sin éxito; curacion por medio del cloroformo; recaída y estado actual á beneficio de otra medicacion.*

José Plat y Perez, sargento 2.º del batallon cazadores de Talavera núm. 5, de 24 años, temperamento nervioso, constitucion y conformacion buenas é idiosincrasia hepática, entró en el hospital militar del real sitio del Pardo, el dia 10 de agosto último.—De los antecedentes de este sujeto resulta, haber padecido reumatismo articular y sífilis.—La aparicion de la enfermedad que motiva la presente nota histórica, fué precedida de la ausencia de los espesados dolores reumáticos.

En la primera visita le hallé con los síntomas siguientes: cefalalgia intensa en las regiones supraorbitarias, náusas seguidas de vómitos biliosos, inquietud, sed intensa, lengua seca, con una faja blanco-amarillenta en el centro y rubicunda por los bordes, pulso frecuente y lleno, piel seca y quemante y respiracion anhelosa; habia precedido á este cuadro un escalofrio general.

Prescribióse: dieta, disolucion gomosa para bebida usual, agua emetizada hasta conseguir el vómito, emulsion comun por la noche y un enema emoliente.

Al dia siguiente, por la mañana, el enfermo se encontraba sin fiebre y con muy pocos vestigios de la que habia sufrido; desapareciendo aquella por medio de un copioso sudor.

El 12, cuando fuí á la visita, le encontré con los mismos síntomas que la vez anterior, y convencido de que la enfermedad era una fiebre gástrica con tipo intermitente, prescribí el sulfato de quinina.—Contra lo que podia esperarse, la invasion de la fiebre se anticipó; de modo, que no fué posible administrar mas que dos piloras del espesado medicamento. A las ocho de

que mi esposa y yo reunimos con el matrimonio; esta era la esperanza de nuestra vegez y la de mis queridos hijos. Todo iba bien, en términos, que se me hacía el mejor acomodado del lugar. Las envidias, esos roedores tremendos del corazon, que destruyen el prestigio y las virtudes del hombre, de este ser privilegiado de Dios, acudieron por desgracia sin yo saberlo, aun cuando habian dado en la manía de llamarme el padre del pueblo.

Una noche terrible, y que hace temblar mi alma, se oyeron fuertes golpes á mi puerta. Los mozos todos se habian retirado de la era en donde estaban los productos de mis afanes: uno solamente quedó al cuidado.—A los golpes repetidos de la puerta, siguió el tumulto de los vecinos y las voces de, *fuego en las mieses!!*. fuego en las *mieses!!!*. Levanteme corriendo, y conmigo todos los de la casa; pero ya era tarde: el sudor de mi vida habia sido aniquilado por el fuego, sin que hubiese podido bastar el inmenso trabajo de muchos hombres para moderar mi desgracia.

la noche hubo grave recargo, con violenta cefalalgia, vómitos de color verde y amarillo, inquietud, sed intensísima, pulso vivo y lleno y calor urente de la piel.

Ya estaba prescrito el cloroformo en la visita de la tarde, á la dosis de cuatro gotas cada dos horas en media onza de agua durante la calentura, y se le administró por el practicante encargado, Sr. Iglesias, cuyo elogio debo hacer en este lugar.

Preguntado que fué por la impresion que le causara el medicamento, el enfermo contestó: que sentia un calor quemante en el estómago, desde donde se transmitia á todo el cuerpo; y despues un alivio milagroso: con efecto, despues de algunos minutos, el enfermo mejoró visiblemente: cedieron todos los síntomas, y siguió asi hasta las 10 de la noche en que se le administró la segunda dosis.—Todos los síntomas que restaban de la fiebre desaparecieron á las 12, pudiéndose entregar el enfermo á un sueño tan deseado como tranquilo.

Segun se puede notar, la fiebre tenia el tipo de terciana; por lo cual dispuse la continuacion del uso del cloroformo, que tan benéficos efectos producía, teniendo la satisfaccion de advertir que el inmediato paroxismo fué levisimo. Desde el 13 al 16 faltó por completo la fiebre, y el enfermo comenzó á tomar alimentos.—El 16 por la tarde fué nuevamente invadido de la calentura, y asi continuó sin limpiarse un solo momento por cinco á seis dias, en los cuales se le administraron varias dosis del cloroformo (cuatro gotas) consiguiendo siempre el mismo efecto, hasta aniquilar el mal.—El 23 se volvieron á prescribir alimentos, y el 30 salió curado el enfermo y con fuerzas bastantes para dedicarse á sus ocupaciones habituales.

En el gran deseo de completar las historias de estos enfermos, y aprovechando una consulta que me ha hecho el que figura en la presente, se la leí chocándole su esactitud. Me dijo que habia estado en el hospital militar de Madrid, de donde salió con algun alivio, que aun no se sentia bueno pero como despues de las calenturas. Le inspeccioné con alguna detencion, y llegué á

Aquel año quedé arruinado, pues al poco tiempo tuve que vender las tierras, el ganado y hasta mi propia casa.

Felipe se paró afectado, pudiendo notar, sin trabajo, que simpatizabamos con él por sus pasados infortunios. Luego prosiguió:

—En medio de la miseria, no hay que buscar mas que desgracias, y asi me sucedió á mi. Caí gravemente enfermo, y agotados mis recursos, llegó el caso de verme reducido á tener que pasar al hospital.—Con vuestro permiso, señores, exclamé al ver el rumbo que tomaba la historia de Felipe, me retiro porque.....

Nada de eso, contestó; sería un exceso de generosidad y yo no puedo consentirlo.—Se quedará V. hasta el fin, hasta que salgamos juntos, porque yo se lo suplico á V.

Asi es, caballero, repuso el gobernador; y yo tambien le ruego á V. que se quede.

No me moví del asiento, detenido por una fuerza superior. Encontraba mi alma [la] gratitud despues de tantas injurias y calumnias...

persuadirme de que le aquejaba otro padecimiento distinto de las intermitentes.

(Se continuará.)
ANTONIO DE POBLACION Y FERNANDEZ.

Establecimiento de aguas y baños minero-medicinales de Carlos III, en la villa de Trillo. Memoria primera, por D. M. J. Gonzalez y Crespo, médico director de dichos baños.

LIII.

Escrófulas; erupcion herpética costrácea húmeda; tiña fabosa.—Curacion.

Un niño de tres años: temperamento linfático; constitucion buena: bien desarrollada su organizacion. Al año de su nacimiento se vacunó, y destetado seis meses despues, principió á padecer al poco tiempo infartos escrófulosos en el cuello; resintiéndose tambien los ganglios axilares. Siguió á este mal unas herpes costráceas húmedas que ocupaban el vientre y varias partes de las cuatro extremidades; desarrollándose además en la cabeza una erupcion de la misma índole, que ocupaba todo el tegumento cabelloso, la que terminó con velocidad en una tiña fabosa, cuyas pústulas de mayor ó menor tamaño, se desprendian y volvian á reproducir, mediando la secrecion de un humor pegajoso, coagulable y de mal olor.

Diez y ocho meses pasó este niño, sin conseguir el menor alivio en sus males, á pesar de la aplicacion de multiplicadas medicinas, por lo que se consideraron como hereditarios ó congénitos y por consiguiente muy difíciles de combatir con buen éxito. Por esta causa el facultativo de su asistencia aconsejó el uso de las aguas minerales de Trillo.

El niño llegó al establecimiento á últimos de julio del año de 1852: su aspecto exterior era bueno, pues la cara presentaba animacion y alegría; mas reconocido el cuerpo, estaba bien nutrido, pero cubierto de la erupcion ya indicada; y la cabeza de una costra húmeda y asquerosa; los infartos glandulares del cuello no se percibian al exterior, pero si al tacto, lo mismo acontecia en los de las axilas; aunque estos tumores duros é indolentes, eran mas pequeños que aquellos.

¿que habia de hacer sino gozarse en ella?

—Como dije, llegó el caso de verme reducido á pasar al hospital. No tengo que hablar del estado desgarrador en que se encontraba mi pobre familia, porque tal vez derramaria lágrimas; pero, aseguro á V. señor de Arruti, que jamás se me olvidarán, ni el sucio jergon en que descansaba mi desfalecido cuerpo, ni los harapos que le cubrian, ni el abatimiento de mi esposa, ni el continuo empuje del dueño de mi caramanchon para que abandonase el puesto ó le pagase el alquiler.

En esta situacion desesperada un, angel que no debia de ser hombre, apareció á las puertas de mi casa, para consuelo de mis desdichas: este angel era un médico de la Villa de... que habia sido llamado en consulta para un enfermo inmediato á mi casa. La caridad guió su buen corazon y entró en mi infeliz albergue para prestarme sus auxilios. Yo no sé lo que pasó por mí al verle; creia estar delirante, por que siempre abandonado de todos, ¿podía esperar sin la influencia del dinero socorro tan grande? No lo podia esperar, pero Dios me

Este niño bebió tres días las aguas de la Piscina con frecuentes lavatorios á la cabeza, y tomó solo siete baños en la Princesa. Desde el principio de la administracion del remedio mineral, comenzó á aliviarse la cabeza, lo que se notaba á la simple vista y por la disminucion del mal olor que antes despedia: la erupcion herpética se exacerbó algun tanto, pero se mitigaron mucho la incomodidad y prurito que producía y hacia estar al niño en una inquietud continua: los infartos glandulares no experimentaron alteracion sensible.

La madre, sin yo saberlo, dejó el establecimiento antes de tiempo, y así no volví á ver al niño hasta la temporada del año de 1853. Entonces me manifestó aquella que su hijo habia curado del todo á los dos meses, no teniendo la menor novedad hasta acercarse el verano, en cuyo tiempo se le habian irritado algo los párpados. En efecto, estos estaban ligeramente encendidos. Los infartos escrofulosos, las herpes y la tiña favosa habian desaparecido; en lugar de las costras estaba la cabeza cubierta de pelo.

En iguales términos que el año anterior y en los mismos manantiales, repitió el niño el uso interno y externo de las aguas medicinales con lo que desapareció tambien la irritacion palpebral.

LIV.

Fractura conminuta de la pierna; úlcera crónica; caries y dolores artrítico-reumáticos.—Curacion.

D. Pablo Díaz; vecino y labrador de Arganda; edad 49 años, temperamento bilioso, constitucion buena, casado. En el estio de 1851, la rueda de un carro le pasó por cima de la parte inferior de la pierna izquierda, inmediato al maleolo interno, produciendo el destrozo de las partes blandas y la fractura conminuta de la tibia. Tratada oportunamente esta grave enfermedad, se formó una úlcera bastante estensa sobre el tobillo, la que daba mucho pus, y hacia sufrir al enfermo dolores intolerables en toda la estension de la estremidad.

En vano, durante un año, se trató de hacer cicatrizar la úlcera, y de curar los padecimientos

los envió. El médico, señor gobernador, me sacó del lugar inmundo en que estaba, trasladándome á una habitacion de buenas condiciones: pagó los alquileres, pagó á todo el mundo y se marchó dejándome debajo de la almohada el dinero que le dieran en la casa del enfermo para que habia hecho su viage. Hasta hallarme completamente restablecido, no volví á ver al insigne y caritativo médico. Lo que pasó despues señor gobernador, se reduce á no quererme recibir los intereses que se me habian dado, y á mejorar yo de suerte, merced á la desgracia de un tio de mi esposa que falleció dejándome una fortuna regular. ¿Y sabe V. señor gobernador quien fué este hombre [ejemplar, ese angel de salvacion tan raro en estos tiempos que corren] (1) ese hombre que impidió mi muerte, la de mi mujer é hijos?.....

En este momento, Don Felipe púsose de pié, apoyó su mano izquierda sobre la de su señoria y

(1) Entre los médicos es muy frecuente la caridad segun se puede atestiguar con millares de ejemplos.

que habia producido la fractura; por cuya causa al fin se resolvió que el enfermo tomase las aguas minerales de Trillo, á ver si con ellas se evitaba la amputacion.

En julio de 1852 este labrador se presentó en la direccion á hacer la historia de su mal. Reconocido detenidamente resultó que la úlcera ocupaba la parte superior del maleolo interno; tenia de diámetro mas de una pulgada; sus bordes estaban endurecidos, las carnes fungosas, el pus era abundante, de color ceniciento, espeso y de muy mal olor: toda la circunferencia de la solucion de continuidad, el pié y el tercio inferior de la pierna se hallaban aumentados de volumen, inflamados, y tenian un color encendido cárdeno. El olor fétido del pus y el aspecto de la úlcera y partes contiguas, no dejaban duda alguna acerca de la existencia de la caries ó necrosis de los huesos; causa principal que sostenia todo aquel aparato imponente de síntomas. De lo dicho puede inferirse cual seria la situacion del enfermo, el que solo podia andar, con suma dificultad, auxiliado por dos muletas.

Concluida la consulta, el paciente oyó con suma alegria mi pronóstico favorable de que con solo la aplicacion de las aguas minerales, conseguiria mitigar sus padecimientos y conservar un miembro que juzgaba perdido, si observaba despues del regreso á su pueblo el sencillo plan que le indicaria.

Se administraron al interior y en baños generales las del manantial del Rey, y los chorros sobre la pierna en la Piscina por, unos quince días, que fué el tiempo que el enfermo permaneció en el establecimiento, y ya principié á realizarse mi pronóstico, pues durante tan corto periodo, la úlcera se dilató y comenzó á detergerse, saliendo por ella espontaneamente cinco esquirlas huesosas: el pus mejoró en calidad, disminuyó en cantidad, y casi desapareció su olor repugnante.

Encargando al enfermo al dejar el establecimiento que en adelante se limitase solamente á limpiar una ó cuando mas dos veces al dia la úlcera, lavandola con una infusion de flores de sauco, secandola despues, y cubriendola solamente con planchuela de hilas secas, absteniéndose de apli-

apuntándome con la diestra continuó.

Vedle, señor de Arruti!, vedle hoy agoviado por el peso de mil injusticias é infamias, cuando debia de ocupar uno de los puestos mas sobresalientes de su carrera!!!.....

Su señoria se levantó, y casi con lágrimas en los ojos, me alargó su mano, que yo vacilaba en tomar.

—No me desaire V., joven, porque aun estoy á tiempo de conseguir su amistad: el hombre público puede tambien ser buen amigo, y yo deseo serlo de V....—Tomé la mano del señor gobernador, y mi pobre corazon fatigado de tan desconocidas como gratas sensaciones, se deshizo en lágrimas.

D. Felipe tenia su honrada fisonomia radiante de alegria, pues veia recompensados en parte mis escasos méritos; y despues que hubimos vuelto á nuestro estado normal, dijo.

—Señor gobernador, he explicado á V. uno de los hechos de este joven, para que juzgándole moralmente, pueda resolver en justicia su reposi-

cion y desagravio. Ahora, espero se servirá V. disponer lo conveniente para que cese el estado de ansiedad en que se encuentra.

En julio de 1853 se presentó el labrador segunda vez en Trillo, me manifestó que con prontitud maravillosa se realizó mi pronóstico, y con él la curacion. En efecto, en los dos primeros meses de vuelta á sus hogares, fue progresivo el alivio, habian salido de la úlcera hasta diez pedacitos de huesos corroidos, cicatrizándose despues, desapareciendo la inflamacion, hinchazon y mal color, y adquiriendo el uso de la estremidad, sin sentir en ella mas que algunos leves dolores en las mutaciones atmosféricas.

Reconocidas las partes que habian padecido, se hallaban en un estado inconcebible; la úlcera completamente cicatrizada; la pierna habia recobrado su primitivo estado; el enfermo andaba con soltura, y como sino hubiera sufrido un mal que le puso en inminente peligro de perder un miembro y tal vez con él la vida.

El uso del remedio mineral por segunda vez, probó, hasta la evidencia, que la cura habia sido radical, pues no se presentaron dolores, ni incomodidad alguna en los sitios que habian padecido, como acontece siempre que no se obtiene tan feliz y completo resultado.

(Se continuará.)

M. J. GONZALEZ CRESPO.

SECCION DE FARMACIA, Y CIENCIAS AUXILIARES.

Dictamen sobre la perjudicial costumbre de mezclar yeso á los vinos al tiempo de su elaboracion presentado al M. I. S. alcalde primero de Zaragoza por D. Angel Bazan, vocal farmacéutico de la comision de salubridad pública de la misma.

M. I. S.

Varios son ya los puntos sobre los cuales ha llamado su atencion esta comision, relativos al estudio de algunas de las causas de insalubridad avecinadas entre nosotros, y tiene la satisfaccion de haber visto tomadas en cuenta sus advertencias

cion y desagravio. Ahora, espero se servirá V. disponer lo conveniente para que cese el estado de ansiedad en que se encuentra.

—La exigencia de V. es justa, pero francamente, en este momento no puedo satisfacerla. Su antagonista que lo es el Dr. A., tiene una influencia poderosa y está trabajando mucho en las elecciones por el candidato ministerial: mas le doy á V. mi palabra, que dentro de pocos dias su amigo será repuesto. Yo puedo hacer en su obsequio otra cosa: que elija entre las plazas vacantes, que las hay muy buenas, y dentro de poco, de muy poco, tomará posesion de su destino.

—D. Felipe no me dió tiempo á contestar, y exclamó.

—Eso no puede ser, Sr. de Arruti; mi amigo ha sufrido muchas ofensas de parte de la municipalidad de ese pueblo, y es preciso que se le desagravie de ellas y se castigue á los calumniadores. El doctor que tiene V. delante ha estado preso (1) sin motivos, puesto que se ha sobrees-

(2) Por si alguno interpreta estas memorias

por la digna autoridad á quien las dirige, procurando hacerlas desaparecer en cuanto es asequible á las circunstancias que nos rodean: hoy es al menos autorizado de los individuos que componen esta comision, se dirige á V. S., con el propósito de inicarle en un vicio antiguo en este pais y que aunque pasa desapercibido, no deja de influir de un modo directo en las condiciones de salud de todas las clases de la sociedad, y mas especialmente en la jornalera, por sus costumbres y usos particulares; me refiero al sistema de elaboracion del vino.

Sabido es el defectuoso método que aqui se sigue para la fabricacion de los vinos, lo cual dicho de paso, no pocos perjuicios origina á la industria vinícola, porque mejorada aquella serian mas pingües los rendimientos; pero no es esta la parte que atañe estudiar á los que se ocupan tan solo de la salubridad pública, y si solo la que tiene referencia con tan importante objeto. Todo lo que sea relativo á la introduccion en las sustancias alimenticias de algun cuerpo extraño á su composicion natural, debe llamar la atencion del higienista, y si encuentra en su investigacion razones y pruebas para hacer constar que tal principio mezclado á ellas es capaz de alterarlas de modo, que la salud de los consumidores pueda sufrir en lo mas mínimo, deber suyo es darlo á conocer, para que se ponga el oportuno correctivo.

En la fabricacion del vino se nos ofrece un caso de esta naturaleza, el cual consiste en la inveterada costumbre adquirida por los cosecheros, de mezclar á la uva al tiempo de convertirla en mosto, cantidades mas ó menos considerables de yeso, creyendo que mejoran sus condiciones, é ignorando tal vez su atentado contra la salud pública; tanto mas notable cuanto mayor sea la proporcion de aquel cuerpo mezclada á dicho fruto. Para dar á conocer esta verdad de un modo ostensible, veamos que resultados ofrece la mezcla de yeso con el mosto, con relacion á la alteracion que de tal adiccion puede originarse.

El yeso, tal como se usa en este pais para edificar, contiene, por 100 partes unas 80 de sulfato cálcico, 12 de carbonato de la misma base, y 8 de óxido de calcio libre; ademas, proporciones varia-

bles de sulfuro y cloruro de cal, cloruro aluminico y de magnesia. Su principal componente, el sulfato de cal, no se disuelve sino en 550 veces su peso de agua, es insoluble en el alcohol, muy poco soluble en agua alcoholizada; mas en contacto del vino se comporta de un modo bien distinto, por razon de los ácidos que en notables cantidades existen en él, disolviéndose en proporcion considerable. El carbonato de cal se disuelve en el ácido acético, resultando acetato de cal soluble; la cal que en estado libre contiene el yeso, se disuelve mejor á beneficio del ácido carbónico puesto en estado libre en la reaccion anterior y en el fenómeno de la fermentacion, así como en el ácido acético; el cloruro y sulfuro cálcicos son tambien solubles en el vino. Por otra parte, los vinos contienen algo de cloruro potásico, cuya sal se descompone por el sulfato de cal disuelto, formándose cloruro cálcico y sulfato de potasa. El bi-tartrato de potasa, sal natural y esencial del vino, es enteramente descompuesto por el yeso, quedando despojado de uno de sus principios característicos, y formándose tartrato de cal en abundancia pero soluble, y sulfato de potasa soluble, que viene á reemplazar al bi-tartrato de la misma base; la alúmina y magnesia que forman parte del yeso, entran tambien ó constituir porcion de las sales solubles del vino.

Resulta, pues, de lo espuesto, que el vino que ha sido mezclado con yeso, sufre una metamorfosis completa en sus sales, aumentándose notablemente las sales calizas, apenas existentes en el vino natural, se pierde casi completamente, y del todo en ciertos casos, el bi-tartrato potásico, sal esencialísima á la buena composicion del vino, originándose proporciones notables de sulfato de potasa, del cual no debe contener mas que cantidades mínimas: ademas de esto, la alúmina y magnesia entran á tomar parte en las materias salinas, no debiendo tampoco existir sino infinitesimalmente.

El que suscribe ha hecho un estudio analítico-detenido de los vinos del pais, para convencerse mas y mas de la realidad de los datos teóricos arriba espresados; muchas son las muestras de vinos que ha sometido á un escrupuloso análisis, y desgraciadamente la práctica ha venido á demostrarle

la esactitud teórica. Todos los vinos cuya composicion ha estudiado, fueron mezclados con yeso al tiempo de su elaboracion, no habiendo podido proporcionarse uno tan solo exento de él; solamente en dos de los examinados la proporcion mezclada era poco considerable, lo cual hasta cierto punto, nos ha comprobado mas evidentemente por su resultado, que puede llegar el caso de desaparecer completamente el bi-tartrato potásico, y ser reemplazado por el sulfato de la misma base, segun sea la cantidad de yeso mezclada al vino.

La siguiente tabla manifiesta los resultados analíticos de algunos de los vinos examinados, relativamente á las proporciones de alcohol, bi-tartrato y sulfato potásicos hallados en ellos.

Vinos.	Alcohol an. hidro p. 100 en volúmen.	Bi-tartrato hidro por 100 en peso.	Sulfato de potasa p. 100 en peso.
núm. 1	43,8	cant. indet.	0,34
2	44,5	0,05	0,32
3	45,7	0,27	0,26
4	45,1	0,09	0,25
5	44,5	0,04	0,26
6	44,5	0,04	0,13
7	45,7	0,18	0,42

Una ojeada á las cifras anteriores convencerá de la realidad de nuestro aserto, el vino núm. 7 es el que menos yeso tiene, y es tambien el que menos sulfato potásico ha dado al analisis.

Queda pues probada la alteracion casi completa de los principios salinos contenidos en los vinos naturales, trasformándose en otros de propiedades diferentes, y por consiguiente desnaturalizándolos.

Veamos ahora, que objeto se proponen los fabricantes de vinos con la adiccion del yeso, y cuales son los efectos que el vino elaborado asi produce en la economia.

El yeso dicen, aviva el color del vino, reduciendo la parte acuosa, aumenta la proporcion de alcohol, es decir, la vinosidad ó fuerza del vino.

Precipita, segun los panegiristas del sistema, las heces mas pesadas del vino durante la fermentacion.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

Corrige el olor de enmohecido, propio de algunos vinos.

—Aunque D. Plácido quisiera, mi deber de amigo no lo consentiré—Ni un instante debe permanecer depuesto de su destino. Qué es lo que hace falta ¿votos? Pues bien, compraré con esos papeles la justicia de esa viclma, que llena de vergüenza está oyendo cosas que jamas debiera oír.

—Bien, muy bien, Sr. D. Felipe, contestó el gobernador con dignidad: sufro ese ataque que acaba V. de dirigirme, porque le merezco: siento en este momento no poder hacer dimision de mi destino, pero ya llegará el tiempo—Y tomando la pluma y un papel timbrado escribió el oficio de mi reposicion y entregándomele, continuó.

—Podreis ir persuadido, amigo mio, que el corazon humano se petrifica cuando pertenece al hombre de gobierno, pero tambien, que la honradez vale mas que nada en este mundo.

—Fuí á tomar el oficio y D. Felipe me lo arrebató de las manos.

—No de ningún modo ha de ser así—Yo quiero una reposicion condicional; que se forme causa, y

si mi amigo es culpable, aplicadle la ley, señor gobernador.

—Sois muy precipitado ó muy ciego en vuestro cariño: leed el oficio que así está redactado.

—Mi amigo leyó el documento, me lo alargó, y luego, dando la mano á su señoría dijo.

—Tiene V. en mi desde hoy un verdadero *parcial*, mi voto, y los de muchos, serán para el nombre que V. indique.

—Es V. muy ingrato: aun continua V. haciendome daño: la mano la recibo con efusion, pero del amigo, no del elector que desde este momento es libre como quiera serlo. D. Felipe quedó vencido, el gobernador tambien, y yo, satisfecho por haber logrado dos amigos y mi desagravio. Nuestra conversacion por algunos instantes, se redujo á mutuos cumplidos y cordiales ofertas, pero despues se convirtió en una amena polémica científica, como verá quien leyere el capitulo que sigue.

(Se continuará.)

A. DE POBLACION Y FERNANDEZ.

nos vinos elaborados con uvas de mala calidad por estar humedecidas.

Los vinos de nuestro país tienen bastante materia colorante por sí, para necesitar de ningún agente que la aumente; lo que necesitan es una clarificación bien conducida, la cual se logra por medios nada perjudiciales al vino ni á la salud pública.

La riqueza alcohólica de los vinos en cuestión es bien conocida de propios y extraños, y así debe serlo, atendida la proporción de azúcar que contienen las uvas; así es que tampoco hay necesidad de recurrir al yeso para aumentarla, cuyo aumento, sea dicho de paso, es cuestionable, pues mas bien originará la adición de yeso pérdida de líquido que riqueza alcohólica, porque en la época de la operación en que el yeso se mezcla todavía no se ha desarrollado la parte alcohólica, y la porción absorbida será de mosto, sustraído á la acción química, que le ha de convertir en alcohol y ácido carbónico, por hallarse impidiendo el contacto molecular un cuerpo absorbente extraño.

Las heces del vino se precipitan por el reposo, y en razón directa del tiempo que este dura y de la proporción de alcohol formado, y pasa acelerar esta precipitación no basta el yeso, y sí perjudica á la composición del vino como dejamos ya probado. En cuanto á corregir el mal olor de los vinos es propiedad no sancionada por la experiencia, y aun suponiendo que así fuera, como su objeto es encubrir un defecto ó mal carácter del vino, es ya fraudulento, y además altera su constitución natural.

Queda sentado el completo cambio de los principios fijos del vino por efecto de su mezcla con yeso; hemos indicado las ventajas que los fabricantes creen lograr á beneficio de esta mezcla, procurando á seguida hacer ver la no necesidad de recurrir á tales medios para mejorar las condiciones del vino del país, y por el contrario, lo perjudicial de llevar á cabo tal procedimiento; resta la parte mas interesante, si se quiere, de nuestro estudio, y á cuya dilucidación se han dedicado los trabajos analíticos verificados, tal es, la cuestión higiénica.

(Se continuará)

ANGEL BAZAN.

REVISTA GENERAL DE LA PRENSA CIENTÍFICA.

Tratamiento de la pústula maligna por las hojas frescas de nogal.

Mr. Nelaton, catedrático de clínica quirúrgica de la facultad de medicina de Paris, publica en la *Revue de thérapeutique médico-chirurgicale* de 15 del actual, un curioso artículo encaminado á encomiar los buenos efectos de las hojas de nogal en el tratamiento de la pústula maligna.

Empieza el doctor Nelaton recordando los buenos resultados que obtuvo Mr. Pomayrol en el tratamiento de esta misma enfermedad, por medio de las hojas de nogal; cuyas observaciones se publicaron en los *Annales cliniques* de Montpellier el año 1853. Cita después el caso que Mr. Raphael, de Provins, insertó en la *Gazette des hopitaux* de 25 de julio último, relativamente al mismo asunto, y por último, publica tres

nuevos casos debidos á la práctica del mismo doctor Raphael; los cuales transcribimos á continuación.

1.º Un niño de 12 años, de fuerte constitución, entró en el Hotel-Dieu de Provins en la noche del 2 de agosto. Este niño habia llevado pieles frescas de carneros muertos de sanguinuelo, y se habia pinchado el día anterior con una aguja, con que estaba cosiéndose su pantalon. Cuando entró en el hospital, presentaba edema como enfisematoso de todo el antebrazo y de la mano, y aun de la mitad inferior del brazo: la articulación del codo estaba inmóvil; el edema se endurecía á medida que se acercaba á la pústula, la que presentaba un núcleo del tamaño de un huevo de gallina, en cuyo centro se elevaba un tumor del diámetro de una peseta, de coloración violada y que se hallaba rodeado de veguillas llenas de una serosidad rojiza, en cuyo centro se distinguía un punto negro y deprimido.

A las ocho de la mañana del 3 de agosto se aplicaron hojas frescas de nogal sobre esta pústula; las cuales se renovaron con frecuencia durante siete ó ocho días. Una media hora después de hecha la primera aplicación se comenzó á observar disminución en el edema, que al cuarto día no existía ya; al tercer día la pústula estaba marchita, casi seca, las veguillas no existían y un círculo rojo inflamatorio rodeaba el centro del anterior padecimiento: la escara central pasaba del color gris amarillento al negro, su diámetro era el de la pústula. Bien pronto se manifestaron los efectos de la absorción disyuntiva, haciéndose notar el surco que separa en tales casos los tegidos vivos de los mortificados. La curación se verificó, por último, de una manera completa. Se sospecha que la aguja con que se pinchó el enfermo, pudo llevar algo de sangre de la que debían conservar los pantalones que cosía, y de los cuales se habia servido mientras trasladaba las pieles de un punto á otro.

2.º Un cultivador del campo se presentó al doctor Raphael, llevando en la parte superior y esterna del antebrazo, un tumor del diámetro de una peseta, que presentaba la misma coloración, la misma areola de vexículas y el mismo considerable edema que hemos visto en el caso anterior; teniendo, sin embargo, de particular este, que el edema terminaba de repente, ó sea sin confundirse gradualmente con los tegidos sanos. Este enfermo experimentaba malestar general y escalofríos. Como dato conmemorativo presentaba el de haber desollado carneros muertos de sanguinuelo.

Se hizo igual aplicación de hojas de nogal que en el caso anterior; pero en este se agravaron desde el primer momento los síntomas generales; aumentó el dolor de cabeza, sobrevinieron mareos, náuseas y sudores frios. Esta situación duró tres ó cuatro horas, después de las cuales los síntomas locales fueron cediendo tan rápidamente, que al día siguiente no habia edema, y la curación se logró, como en el otro caso, por eliminación de la escara.

3.º La mujer del anterior enfermo empezó á sentir comezon en el pecho el mismo día ó al siguiente de caer enfermo su marido: dos días antes habia tenido que tocar las pieles desolladas

por aquel. Mr. Raphael encontró una como pequeña desolladura, de media pulgada de longitud, que ocupaba la parte anterior y superior del pecho, y que estaba rodeada de vexículas llenas de serosidad y colocadas muy irregularmente sobre un núcleo muy duro, del diámetro de una moneda de 10 rs. la piel que cubria este tumor complanado, esta lívida y erisipelatosa. Faltaban en este caso el tumor ó boton central característico de esta afección, el edema y los síntomas generales. A muy poco tiempo después apareció algo de cefalalgia.

Se abrieron las vexículas con las tigeras y se colocó sobre el tumor una espesa capa de hojas de nogal que se renovaba cada tres horas. A los tres días era notable el mejoramiento, la tumefacción y la erisipela habian desaparecido, el núcleo era mas pequeño, la escara central estaba negra. A los cuatro días era tan considerable el alivio, que Mr. Raphael creyó que sus cuidados eran ya inútiles y no volvió á ver á la enferma.

Mr. Nelaton apoya el diagnóstico de Raphael y hace notar que estos cuatro casos, bien observados, traspasan ya los límites de una simple coincidencia. En su virtud llama la atención de la academia de medicina de Paris, y de los prácticos todos, hacia este nuevo recurso terapéutico.

—Creemos, con Nelaton, que el diagnóstico establecido por Raphael es exacto, y, de consiguiente, que las curaciones obtenidas deben llamar la atención.

Dorvault dice que en Inglaterra se hace uso de un cocimiento de hojas de nogal, para lavar los caballos que se quieren poner al abrigo de las picaduras de los insectos. Ignoramos si este medio se hace útil por preservar de las picaduras ó por impedir sus efectos, tan considerables á las veces. El jugo de las hojas frescas del nogal y mucho mas el del pericarpio del fruto, producen sobre la piel una acción astringente considerable, que se utiliza en algunos puntos para destruir las verrugas y secar la tiña. Las hojas de *Juglans cinerea* ejercen acción vixicante sobre la piel. El cocimiento de hojas de nogal se emplea también con buen éxito, para cicatrizar las úlceras escrofulosas. Bouchardat concede al zumo de estas hojas propiedades estimulantes.

Hacemos este ligero recuerdo de las propiedades fisiológicas y terapéuticas del nogal, por si puede ayudar á la esplicación de sus buenos efectos en el tratamiento de la pústula maligna. Sin embargo, no es de esto de lo que mas debemos cuidarnos hoy, sino de comprobar prácticamente su utilidad en la afección citada.

Nuevo remedio contra la jequeca.

El *Bulletin general de thérapeutique* de 30 de setiembre, publica un medio de curación de los ataques neurálgicos y de hemicránea especialmente cuando ocupan los nervios sub-orbitarios. La fórmula empleada, con este objeto, por el doctor Jung, de Berlin, es la siguiente:

Acetato de morfina, 25 centigr. (5 granos) Hágase disolver en algunas gotas de ácido acético y añádase.

Agua de laurel cerezo, 5 gramos (4 escrúpulos, 4 gr.)

Acido prúrico medicinal, 10 gotas.

La manera de usar este medicamento es, colocar

de cinco á diez gotas sobre la palma de la mano, en union de unas pocas mas de agua comun, y aspirar con fuerza por una de las ventanas de la nariz, mientras se tapa la otra. Se experimenta una sensacion de frio en la nariz y el dolor cesa rapidamente. La existencia de un coriza es una contradiccion para usar este remedio.

—En esta fórmula no hay otra novedad que la manera de usarla, que nos parece aceptable y digna de experimentarse.

Aplicacion de la arcilla en algunas enfermedades exteriores.

Leemos en la *Revue thérapeutique du Midi* el curioso extracto siguiente.

El doctor Betz hace conocer en sus *Memorabilien aus der Praxis* (1.º pag. 10) las ventajas que ha obtenido de las aplicaciones de la arcilla mezclada con agua, en una multitud de enfermedades esternas, tales como inflamaciones cutáneas, celulares y de los vasos linfáticos, distensiones de ligamentos, panarizos, periostitis, flebitis, edemas sintomáticos etc. Estas aplicaciones se hacen estendiendo sobre un lienzo una mezcla de arcilla pulverizada y agua á consistencia de papilla, la cual se renueva frecuentemente; el autor explica su utilidad por la afinidad que la arcilla tiene por el agua, así que, la absorbe de las superficies supurantes, seca los glóbulos sanguíneos y forma una costra á la que segun contribuye la disminucion efectuada en el calibre de los vasos capilares. Se comprueba esta accion absorbente de la arcilla, colocándola seca sobre la piel, en la cual forma arrugas, por la cantidad de liquido que la roba.

—Las arcillas son efectivamente muy ávidas de humedad, por que lo es el óxido de aluminio que las constituye en gran parte; este óxido, mas conocido con el nombre de alúmina, puede absorber el agua, en la que no se disuelve, hasta aumentar un 15 p. 0/0 de su peso. Por este concepto, la arcilla puede ejercer una accion secante, y ser útil en ciertos casos de úlceras y heridas y aun, tal vez, en algunas inflamaciones cutáneas. La alúmina y sus sales ejercen ademas cierta accion astringente que puede convenir tambien en los casos citados; lo que nos parece desde luego es, que el práctico alemán ha de haber generalizado demasiado los buenos efectos de la arcilla, asi como nos parece tambien, que saturada de agua como la aconseja, no ha de poder ejercer la accion secante apetecida.

Por la anterior Revista de la prensa, E. SANCHEZ Y RUBIO.

Observaciones acerca del método que debe seguirse para la preparacion de las tinturas alcoholicas.

El Sr. BUIGNET inserta en el número último del *Journal de Pharmacie et de Chimie* un extenso trabajo en que trata de demostrar que es preferible seguir el método llamado de *reemplazo* para preparar las tinturas alcoholicas y vinosas, en lugar del de maceracion que han adoptado hasta hoy todas las farmacopeas. Con este fin ha emprendido trabajos detenidos y ha deducido de ellos datos importantes para la farmacia. Ha visto que un peso igual de una misma tintura preparada por maceracion y lixiviacion dá distinta cantidad de producto seco siendo mayor la que

suministran las preparadas por el último método como resulta de la tabla siguiente:

Nombre de las tinturas.	Residuo seco por maceracion.	Residuo seco por lixiviacion.
Quina loja.	18,40	22,96
Genciana.	24,80	29,20
Valeriana.	15,20	17,44
Ruibarbo.	47,60	53,60
Digital.	30,64	38,80
Colchico (bultos).	25,60	27,60
Colchico (semillas).	4,88	5,60
Nuez vómica.	9,20	12, 0
Sen.	20,08	25,36
Cantáridas.	13,04	15,20

Termina su importante trabajo, que por extenso no insertamos, un resumen de sus consecuencias que es como sigue:

1.º El método de reemplazo propuesto por Boulay para la preparacion de las tinturas alcoholicas dá productos de composicion tan constante como el de maceracion.

2.º Aumenta de un modo considerable la proporcion de materiales disueltos, siendo esto aumento de una cuarta parte en los casos ordinarios, ó empleando 4 partes de alcohol, y llegando á ser la mitad cuando solo se emplean tres partes.

3.º El sedimento que se forma instantáneamente y en cantidad considerable en las tinturas alcoholicas por lixiviacion está constituido por una combinacion en que existe siempre una cantidad mayor ó menor de principio activo.

4.º Que la cantidad de este que retienen disuelta á favor de materia extractiva no carece de importancia para su accion médica puesto que les dá la propiedad de precipitar abundantemente por el tanino.

5.º Que las causas que se han presentado como motivos de imperfeccion del método de reemplazo no son nada comparadas con las que se refieren á la temperatura y por tanto independientes del método en si.

6.º Que la proporcion de 3 partes de alcohol para 1 de sustancia basta para agotar toda la parte soluble, mientras que segun el procedimiento de maceracion son necesarias 4 y aun 5.

7.º Que adoptando el método de reemplazo con 3 partes de alcohol para preparar las tinturas se obtendrian productos que representarian mejor que las tinturas actuales la parte activa de las sustancias medicinales y se encontrarian en un pequeño volumen y privadas de la porcion de alcohol innecesaria para su conservacion.

8.º En fin; que el método de reemplazo debe tambien preferirse para preparar los *vinos medicinales*, puesto que además de dar productos tan constantes como la maceracion ordinaria, los dá mas abundantes en materiales solubles precipitables por el tanino.

—Creemos de mucha importancia las observaciones que ligeramente hemos extractado y que confirman un hecho reconocido ya por la ciencia, la bondad del método de desalojamiento, reemplazo ó lixiviacion en frio, de que tanto partido se saca en la análisis inmediata. Notable es sin embargo que á pesar de haber sido estudiado y recomendado por los Sres. Boulay en 1833 y 35

no haya sido adoptado generalmente para obtener las tinturas, que tan ventajosas resultan segun el Sr. Buignet: por otra parte los experimentos de este son tan sencillos que no puede dudarse de la utilidad del procedimiento, y deseáramos que fuese meditado por la comision encargada de redactar nuestra nueva farmacopea, para que si lo creyese oportuno y verdaderamente util le adoptase.

J. CASAÑA.

SECCION PROFESIONAL.

Estado actual de las clases médicas. Necesidad y medios de su mejoramiento.

III.

Vamos á dedicar unos momentos al reglamento ó ley de sanidad civil, de cuya necesidad hemos hablado en nuestro último número.

El asunto de que nos vamos á ocupar es el mas importante para las clases médicas, pero se halla tan inutilmente debatido, tan abandonado por los gobiernos y los prohombres de la profesion, que diera grima hablar de él sino fuera porque nos fortalece la esperanza de que ha de llegar un dia en que seamos atendidos. Esta confianza alienta nuestro valor y disipa, si quiera sea por un momento, el abatimiento que nos produce tanto desengaño sufrido, tanta marchita ilusion.

Que los pueblos no tienen aun las buenas cualidades que la civilizacion desarrolla, y que en su lugar poseen todas las malas de la ignorancia, es un hecho indudable; contar, pues, con que se pueda abandonar á ellos nuestra suerte, sabemos todos que seria muy inconveniente.

Ahora bien, si queremos nuestro bienestar y si deseamos no ser víctimas de los necios ó de los malvados, es preciso escoger otros caminos; ó bien que la clase se proteja á si misma, mediante la asociacion, ó encomendar nuestra proteccion al gobierno. Ambas cosas son realizables.

Es inutil que nos detengamos á hablar de las ventajas de la asociacion médica para lograr el objeto apetecido, este asunto está agotado y cuanto pudieramos decir de él á nuestros lectores, no seria sino una repeticion de que no han menester. Consignaremos, sin embargo la conocida verdad de que la asociacion médica seria útil á la profesion, y de ningun modo perjudicial á los pueblos que marchasen por la senda de la buena fé; lo cual hace mas incomprensible y mas duro el entredicho que la ha puesto el gobierno de nuestro país, y menos disimulable el extraño silencio y la apatia de la junta central, en cuyas manos depositó su confianza la clase. Pero prosigamos.

No obstante lo que llevamos dicho, no puede por si sola la asociacion médica llenar todas las necesidades de la clase,

porque ha de haber siempre ocasiones en que sea precisa la acción tutelar de la justicia humana, pues que esta no podría abandonar por completo su mediación en todos los casos, sin que se resintiesen de ello la salud y la conveniencia públicas. En este concepto no puede rechazarse la intervención de los gobiernos en nuestros asuntos, y de aquí la necesidad en que nos encontramos de trabajar porque haya leyes que nos sirvan de amparo y de defensa; de aquí, por lo mismo, la necesidad de un reglamento ó ley de sanidad civil, que llene todas nuestras legítimas aspiraciones.

Inútil parece que nos ocupemos de esto cuando tenemos una ley de sanidad no derogada; pero si tenemos presente el poco ó ningún caso que de ella se hace, y si procedemos á su lectura, nos convenceremos de la oportunidad de estas consideraciones, que por otra parte no se encaminan á otra cosa que á señalar el camino mejor para lograr una buena ley sanitaria, y á justificar la existencia de esta.

Si todos los esfuerzos de la junta central de la alianza médica no bastasen para llevar esta asociación á la práctica, ó bien que fracasase despues de planteada, se haría preciso encomendar todos nuestros intereses á la ley: si no sucede esto debemos hacer lo mismo, tanto para legalizar nuestros derechos, cuanto como medida de prevision.

Ya lo hemos dicho, las bases fundamentales de esta ley deberían tener por objeto el defender á las clases médicas de los ataques de los necios ó de los malvados, haciendo compatible la libertad de los pueblos y de los profesores, con las eternas leyes de la justicia. A este fin, lo repetiremos, debería impedirse que los pueblos privasen de sus nombramientos á los profesores titulares, sin previa formación de expediente, debiendo dificultar la formación de estos de modo, que solo tuviese lugar en casos verdaderamente fundados y evitando en lo posible los efectos del pandillaje. De todas las diferencias entre los pueblos, ó particulares, y los profesores habrían de informar personas pertenecientes á la profesion, y decidir los tribunales de justicia, siendo indiferente el nombre de los unos y las otras. De estos fallos podría apelarse tambien á tribunales superiores, informando siempre corporaciones periciales superiores tambien. Los expedientes formados á instancia de los profesores que fueran víctimas de faltas de cumplimiento al contrato, ó de cualquier otro vejamen, y pidiesen el castigo ó represión de tales abusos, seguirían igual camino que los expedientes formados á instancia de los pueblos.

Las penas en que incurrirían los pueblos que injustamente acusasen de ciertas faltas á su profesor titular, podrían ser amonestaciones ó multas. Las penas en que podran incurrir los profesores por fal-

tas profesionales ó por acusaciones injustas á los ayuntamientos, podrían ser, segun los casos, amonestaciones ó separación del cargo que ocupasen.

Veamos ahora si son estos los principios consignados en la ley de sanidad.

En cuanto á la participacion de personas peritas, de profesores, en la resolución de todos los expedientes y diferencias entre los pueblos y sus profesores titulares, la ley actual está completamente de acuerdo con nuestras ideas. Tambien lo está en cuanto al principio de que los pueblos no han de ser los que priven á sus profesores titulares del puesto que ocupan, como asimismo de que los profesores sean libres de ejercer ó no su profesion siempre que no esten contratados. Pero la ley calla el modo de formar el expediente de destitucion de los titulares, pudiendo sospechase tan solo, atendiendo á su letra, que han de hacerlo, como de ordinario, las municipalidades, lo cual no se halla de acuerdo con nuestro modo de ver en este punto. Calla tambien la ley, porque lo remite á un reglamento que aun no ha salido á luz, el modo de arreglar las diferencias, tan imprevistas á las veces, que suelen surgir entre los profesores y los particulares ó corporaciones municipales. Confesemos, sin embargo, que la ley indica que de estas diferencias entenderá un jurado médico de calificación; pero como no se fijan sus atribuciones, se ignora si constituirá un verdadero tribunal ó tan solo un cuerpo consultivo. Tampoco hace mención la ley, de las penas de que hemos hablado; y no se diga que los pueblos no hacen otra cosa al formar un expediente, que entender una consulta acerca de si un profesor merece ó no castigo; porque estos expedientes tienen siempre cierto caracter acusador y encierran generalmente mucho de injurioso, á lo que no suele cuadrar la disculpa de ignorancia, porque muy pocas veces se denuncian faltas puramente científicas, razon por la cual, y á pesar de lo que las leyes establecen acerca de la injuria, no creemos ocioso, antes bien lo tenemos por necesario, que la ley consigne el principio de penar en ciertos casos á juicio de la autoridad, á quien denuncie faltas no justificadas ó falte á los contratos establecidos.

Pero no es esto lo que mas podemos echar de menos en la ley, sino el que tal y como es, no se aplique cual conviniera. Esto es lo peor de todo, porque si las omisiones que hemos notado son lamentables y nos perjudican, es mucho mas lamentable y nos perjudica mas que lo que no omite y es bueno, se halle omitido tambien en la práctica; tal y como sucede con el jurado médico de calificación, los expedientes, los medicamentos secretos, la sanidad marítima etc.

Pedimos, pues, á quien corresponda, que en tanto que esta ley no esté susti-

tuida por otra, se haga cumplir en todas sus partes.

Pedimos tambien á quienes se hallan al frente de la Alianza médica, que trabajen en su pró y den cuentas de su comision á la clase médica que espera.

Si no se nos atiende acudiremos directamente al gobierno supremo, y en caso necesario á la representacion nacional, en cuya tarea sabemos que habrían de ayudarnos todos los profesores que se interesan por el bienestar y el porvenir de la clase.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Parte farmacéutica del nuevo reglamento de veterinaria.

Se ha publicado el *reglamento provisional para la enseñanza de la veterinaria*, basado en la ley de instruccion pública y poniendo la enseñanza de la veterinaria en armonía con las demás.

Compete á nuestros buenos colegas, los periódicos de veterinaria, ocuparse de él, á nosotros llevar el escarpelo de la crítica hácia un punto muy digno de censura.

El artículo 37 dice que «en cada escuela veterinaria habrá un botiquin.»

Y.... ¿quien ha de manejarle?

El artículo 30 dice que «el agregado alumno) al botiquin recibirá dos reales diarios,» y el 40, que en la escuela de Madrid los supernumerarios (catedráticos) serán tres, distribuidos del modo siguiente.... otro á los laboratorios de física, química, jardines y botiquin.»

Luego segun el contesto, claro y terminante, del reglamento en cuestion, los botiquines de las escuelas veterinarias estarán á cargo de un catedrático supernumerario de Madrid y de alumnos de veterinaria en las demás escuelas.

Se nos resiste creerlo, aun despues de haberlo leído.

¿De donde deducen los autores del reglamento que un catedrático supernumerario pueda manejar debidamente un botiquin, que es una botica, y menos los alumnos, á cuyo frente estuvo hasta pocos años un profesor de farmacia?

¿Green, por ventura, que constituidos, los llamados botiquines del modo que se pretende, van, ya no solo el catedrático supernumerario sino hasta los alumnos agregados, á tener la masa de conocimientos que hacen falta para manejarlos por sí?

Pero concedamos lo imposible, que esto suceda, y que los catedráticos supernumerarios al probar en un concurso que saben dar una leccion de hora sobre el exterior del caballo, por ejemplo, ó hacer con suma precision una sangria ó forjar una herradura, probasen tambien una pericia farmacéutica tan grande al menos como la del alumno que en un examen de oposicion contesta á algunas preguntas de anatomía ó fisiología. ¿Donde está el respeto á los derechos adquiridos por los farmacéuticos? ¿Donde el cumplimiento del solemne compromiso contraído por la nacion con estos profesores, de que en cambio de su juventud consumida en el estudio y su capital depositado en las arcas del tesoro, habian de ejercer la farmacia, sin que pudiera

hacerlo quien no estubiere adornado con un título ignal al suyo?

Con mucha mas razon, porque tienen preliminares y conocimientos de que los veterinarios carecen, debia concederse á las facultades de medicina tener una cosa que llamasen botiquin, fuese lo que fuese, para el servicio de sus clínicas, y que estubiese manejado por un catedrático supernumerario; de esto á que cada médico y cada cirujano tuviese el suyo para la asistencia de los enfermos no hay mas que un paso.

Sumemos ahora los que con arreglo á estos principios deberian tener los veterinarios para atender á la curacion de los animales domésticos, y tendremos que se destruirian.

1.º Las leyes que mirando por la salud pública, y no por el interés de una clase, han prohibido absolutamente el ejercicio de la farmacia simultáneamente con el de la medicina ó la cirugía.

2.º Las que pasando mas allá prohíben hasta que en el pueblo donde solo haya un médico ó un cirujano que sea padre, hijo, ó hermano del farmacéutico, puedan ambos ejercer, y autorizan á los representantes del Gobierno para hacer abandonar el pueblo á uno de ellos, no permitiéndole ejercer en caso contrario.

3.º Los compromisos que al formalizarse el contrato bilateral que está representado por ese instrumento público que llaman título de farmacéutico, contrajo la nacion con los que á tan alto precio habian comprado el derecho de ejercer la facultad de farmacia.

4.º Esta misma facultad.

Pero esto se nos dirá no ha llegado á tanto extremo. Es cierto, pero se ha dado ya un paso muy aventajado para ello. Niéguese el contesto literal del Reglamento en cuestion, nieguese el hecho de pública notoriedad de estar tiempo ha manejadas las boticas de las Escuelas de veterinaria por catedráticos y alumnos, elaborándose los medicamentos que se usan en el establecimiento y algunos fuera de él, como lo prueban en esta Corte las célebres *vizmas*, y entonces es cuando se podrá decir que se han llevado muy lejos las consecuencias de este principio.

La existencia de estos botiquines dirigidos y manejados por intrusos en farmacia (por mas catedráticos de veterinaria que sean) es un plantel de intrusos, que al recibir su título de veterinarios se crearán, y no sin razon para ello, con licencia para hacer en su pueblo lo que su catedrático hace en las escuelas, es la creacion de un abuso monstruoso que repugna á los mismos veterinarios, cual es concederles un derecho para ejercer una ciencia de que no han dado prueba alguna de aptitud; y es la muerte de la farmacia, por que concediendosele esto á los veterinarios, no puede negarsele á los médicos, que son mas acreedores á ello por su mas completa instruccion.

Por esto y por que no aspiramos á que la prensa farmacéutica sancione con su silencio semejante atropello de las leyes, inclusa la de instruccion pública en que no se dijo que en el reglamento se permitia ejercer mas de una facultad con un título, hacemos este llamamiento á la clase farmacéutica, para que haga respetar sus derechos adquiridos y para que los botiquines de las escuelas veterinarias se rejenten por farmacéuticos aprobados.

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid debia interponerse en este asunto y la subdele-

gacion de farmacia denunciar tambien semejantes intrusiones. Podría ser que lo hiciera sin fruto por ahora, pero les quedaria la satisfaccion de protestar, en la forma propia de cada corporacion, contra semejante abuso, sin que pudiera jamás alegarse su silencio como una razon en pró de él, y se tendria ademas, la esperanza de que sus quejas serian unas semillas que no dejarian de germinar y dar frutos con el tiempo. *Post nubila Phoebus.*
M. PARDO.

CRONICA.

Oposiciones á la plaza de médico de San Ildefonso. El dia 3 de noviembre comenzarán los ejercicios de oposicion á esta plaza. Parece que los opositores son en número de 20 ó 21. El tribunal formado consta de los señores Castelló, Ustera, Sanchez (D. Diego), Gutierrez, Aguera, presidente, San Martín, secretario. Siempre nos ha extrañado que formen parte de un tribunal de oposiciones, personas que no deben á ellas los puestos que ocupan, por lo que nos extrañamos de que sean jueces de este tribunal los señores Sanchez y Gutierrez; produciéndonos tambien nueva *estraneza* el que siéndolo estos señores, no lo sea tambien el Sr. Matorras, por ej. cuyos títulos para aspirar á este honor, no son, ciertamente, menores que los de dichos profesores. En fin, ello es así, y quien lo ha hecho debe saber de estos achaques mas que nosotros sabemos.

Noticia de una obra. La circunstancia de imprimirse en nuestra imprenta la obra que acerca del *Cólera* está escribiendo el Sr. de Sámamo, nos permite decir que se trabaja en ella con la actividad que permiten las multiplicadas ocupaciones del autor. Los señores que se suscribieron á ella pueden descansar en esta seguridad, tanto como en la acreditada probidad y en la constancia que caracteriza al Sr. de Sámamo.

Fiebre amarilla. Continuaba en Lisboa á las últimas noticias; se observandose muy poca disminucion en su intensidad. La epidemia, circunscrita al principio, se ha estendido luego aun á los barrios mas altos. El dia 13 del actual ascendió el número de invasiones á 243 y fallecieron 107 individuos. Se habian habilitado cinco hospitales especiales para epidemiados.

Derechos de timbre. Los que ha satisfecho la prensa médica española en el mes de setiembre son, segun la *Gaceta de Madrid*, los siguientes.

	RS. CENT.
LA ESPAÑA MEDICA.	333 60
La Iberia médica.	132
El Restaurador farmacéutico.	87 60
La Ilustracion médica.	87 60
El Eco de los cirujanos.	72 30
El Correo médico.	33 60

El *Siglo medico* no figura en la recaudacion de este mes. Tampoco se incluyen en el estado precedente *La crónica de los hospitales*, *La Asociacion médica de Huesca*, *La revista médica de Cádiz* ni *La Alianza médica numantina*, cuyas publicaciones, en razon á su forma no pagan por concepto de periódicos, si no por el de obras.

Animales vivos. El gobierno español segun ha manifestado á la academia de ciencias de Paris el señor Graells, director del museo de historia natural de Madrid, y delegado en España de la

sociedad imperial de aclimatacion, ha adoptado ya medidas para el establecimiento de un jardin de aclimatacion de plantas y animales útiles. Los planos de este nuevo establecimiento están ya aprobados y tambien el presupuesto de sus gastos, de lo que nos alegramos, si bien nos alegraremos mas cuando veamos llevado á cabo el proyecto.

Universidad central. Oposiciones á nueve plazas de alumnos internos de la facultad de medicina. Ademas de las siete anunciadas en 31 de julio último se proveerán las nueve, mediante oposicion, á la cual serán admitidos los alumnos de los años 2.º 3.º 4.º 5.º 6.º de dicha facultad; que en el término de diez dias presenten solicitud en la secretaria general, donde podrán enterarse de las circunstancias que han de acreditar para la oposicion, y de los ejercicios en que consiste. Madrid 22 de octubre de 1857.

Inauguracion de una nueva estatua en Francia. El 13 de octubre se colocó en Etampes la estatua del sábio naturalista Geoffroy Saint-Hilaire. Asistieron á dicho acto comisiones del Instituto, de academias y de la prensa científica.

—En España descuidamos algun tanto esto de levantar estatuas á hombres ilustres, y hacemos bien, porque de los vivos no hemos de ir á hacerlas, y de los históricos vale mas no acordarse, y así se evitan comparaciones odiosas. ¿Como habiamos de estar tan satisfechos, como lo estamos, con nuestra suerte, si al revolver de cada esquina nos encontrásemos con un Laguna en estatua y un.... en carne y hueso, y con un Cabanilles y un....? Nada, nada de estatuas.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de Médico de este pueblo por traslacion á otro punto de profesor D. Roman Lozano Perrino, que la desempeñaba. La asignacion de dicha plaza es de seis mil seiscientos reales, que se darán cobrados por semestres ó trimestres, segun se estipule al otorgarse la correspondiente escritura y pagaderos en la forma siguiente: 900 reales del fondo municipal, por la asistencia de los pobres y el resto por la del vecindario todo.

Los profesores que aspiren á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la secretaria de este Ayuntamiento acompañándolas una nota espresiva del punto donde hizo los estudios el solicitante, y donde obtuvo el título profesional, y lo verificarán en el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este anuncio en LA ESPAÑA MEDICA.

Hay cirujano en el pueblo.
Jaraiz 21 de Octubre de 1857.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano del concejo de Laramundi, en la provincia de Oviedo, dotada con 3,000 rs. anuales, satisfechos de los fondos municipales, con más los derechos de visita que tiene señalados el Ayuntamiento.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al Presidente del mismo dentro del término de un mes, contado desde la primera publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.
(Gac. del 27 de oct.)

ERRATAS. En la plana 7.ª de algunos ejemplares del presente número, linea 26, de la primera columna, se lee *bastan* por *bastasen*, y dos lineas mas abajo *planteado* por *planteada*. En la segunda columna de la misma plana, linea 22 dice *hacerlo las municipalidades*, lo cual no como de ordinario se, en lugar de hacerlo, como de ordinario, las municipales, lo cual no se. En la linea 33 de la misma columna se lee *faltas á los contractores* por *falte á los contratos*.

Editor y director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.
Madrid 1857.—Imp. de Manuel Alvarez, Espada 6.